



Comunidad
de Madrid

CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS MADRID



PÁDEL

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE MADRID 2020

REGLAMENTO

1. El campeonato se celebrará los días **24,25 y 26 de marzo**, en las Instalaciones Deportivas de la Federación Madrileña de Pádel del complejo deportivo de Puerta de Hierro (Carretera de la Coruña Km 7)
2. Podrán participar los jugadores autorizados e inscritos por alguna de las universidades madrileñas, hasta un máximo de **10** parejas masculinas y **10** parejas femeninas por Universidad.
3. La programación de los partidos dependerá del número de inscritos, pudiendo una pareja jugar más de un partido al día en horario de mañana y tarde. Los partidos comenzarán entre las 9 y las 17 horas.
4. Los deportistas interesados en participar en el Campeonato podrán **inscribirse** en el Servicio de Deportes de su Universidad hasta las 14:00 h. del día martes **17 de marzo**. Para ello deberán facilitar obligatoriamente: Nombre y apellidos, Fecha de nacimiento, DNI, Nº de móvil, Nº de licencia y email, en caso contrario la inscripción no será validada.
4. El sorteo se celebrará el miércoles 18 de marzo a las 17.00 horas en la Federación Madrileña de Pádel.
5. Se disputará con los criterios de un campeonato por parejas, en las modalidades de: dobles masculinos y dobles femeninos.
6. Se disputará una fase previa el martes 24 donde el sistema de competición se determinará en función del número de inscritos.

El cuadro final se disputará los días 25 y 26 en cuadros eliminatorios.

El cuadro masculino final se compondrá de 8 parejas clasificadas directamente por puntos y 8 parejas clasificadas de la fase previa con 8 cabezas de serie.

El cuadro femenino final estará compuesto por 4 parejas clasificadas directamente por puntos y 4 parejas provenientes de la fase previa con 4 cabezas de serie.



Comunidad
de Madrid

CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS MADRID



7. Se jugará al mejor de 3 sets con *Tie-Break* en todos ellos en la fase final y lo que se determine por parte de la organización de la prueba en la fase previa.
8. El desarrollo del campeonato será controlado por un Juez Árbitro de la Federación Madrileña de Pádel. Para lo no contemplado en estas normas se aplicará el Reglamento de la Federación Madrileña de Pádel.
9. Será necesario presentar documento acreditativo de la personalidad de cada uno/a de los/as participantes.